

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de 2007, se reúnen el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, José Osvaldo CASÁS, y los señores jueces, Ana María CONDE, Luis F. LOZANO, Alicia E. C. RUIZ y Julio B. J. MAIER, y

CONSIDERAN:

Ha sido una política del Tribunal en el ejercicio de una competencia propia e indelegable atender a las remuneraciones de su personal.

En ese marco se han recibido diversas propuestas que, más allá de lo que dispone esta Acordada, serán objeto de análisis y consideración posterior, según el grado de su complejidad y atendiendo a las funciones y características específicas de la estructura en general y de cada una de sus áreas.

Hasta que la tarea indicada pueda ser completada el Tribunal en uso de sus facultades considera oportuno disponer un incremento de las retribuciones de funcionarios y empleados, retroactivo al día 1° de julio del corriente año, equivalente al cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre todos los conceptos que integran la remuneración, conforme lo dispone la Acordada n° 9/2000, en su anexo I y Acordada n° 11/2000 y que se hará efectivo íntegramente en el mes de diciembre de 2007.

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; los jueces del Tribunal Superior de Justicia

ACUERDAN:

- 1°. **Aprobar** un incremento de las remuneraciones (sueldo, dedicación funcional y compensación jerárquica), para todos los funcionarios y empleados del Tribunal, del cinco por ciento (5%) retroactivo al día 1° de julio de 2007.
- 2°. **Desarrollar** a partir del 14 de febrero un examen de la estructura en general y de cada una de sus áreas, y una revisión de las categorías y funciones existentes.
- 3°. Las decisiones que se adopten como consecuencia del examen de la estructura y de la revisión de las categorías y funciones serán aplicables desde el 1° de enero de 2008.
- 4°. **Mandar** se registre, se instruya a la Dirección General de Administración para que su cumplimiento y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado: José O. Casás (Presidente), Ana María Conde (Vicepresidenta), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza), Julio B. J. Maier (Juez).

ACORDADA N° 17/2007